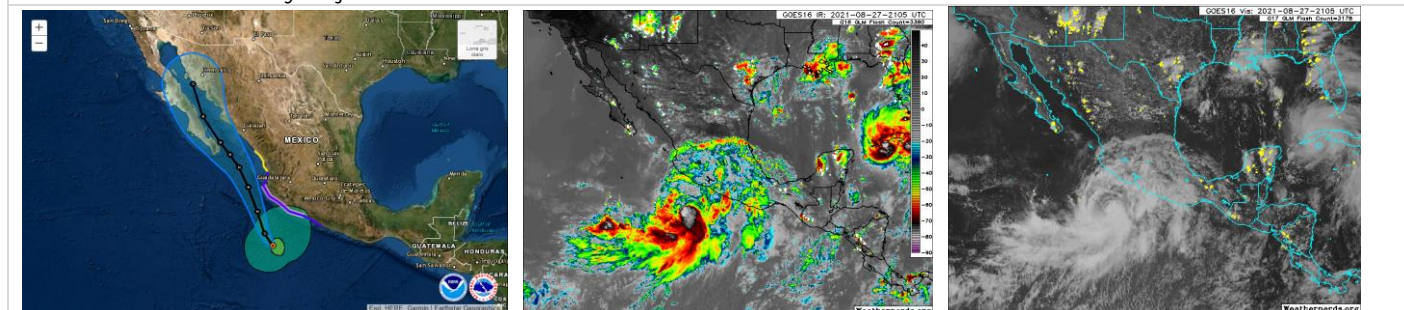


AVISO NÁUTICO No. 295/2021

Fecha: 27 de agosto del 2021 hora: 17:00 Litoral: Océano Pacífico

Asunto **Tormenta Tropical "Nora"**

- **Zona de vigilancia por efectos de la Tormenta Tropical "Nora":** Costas y zonas marítimas de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit.
- **Zona de vigilancia por posible trayectoria y efectos de la Tormenta Tropical "Nora":** Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Baja California.



STATUS	Posición del centro del sistema a las 10:00 hrs del centro de la ciudad de México (15 GMT)	Lat. 15.5° Norte y Long. 104.3° Oeste							
	Distancia a la costa más cercana	A 214 MN (396 KM) al Suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich., y a 216 MN (400 Km) al Sur de Manzanillo, Col.							
	Desplazamiento	Hacia el noroeste (RV=310°) a 10 nudos (19 kph)							
	Presión mínima central	991 hPa							
	Vientos máximos sostenidos	55 nudos (102 kph) con rachas de 65 nudos (120 kph)							
	Cuadrantes	NE		SE		SW		NW	
		MN	KM	MN	KM	MN	KM	MN	KM
	Radio de vientos de 64 kph (34 nudos)	240	444	120	222	150	278	130	241
	Radio de oleaje de 3.6 mts (12 pies)	180	333	240	444	150	278	180	333
	<p>La Tormenta Tropical "Nora" continúa fortaleciéndose, las amplias bandas nubosas de su periferia cubren las costas de los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Colima favoreciendo cielo nublado con probabilidad de lluvias, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 40 nudos (74 kp/h) y oleaje mayor a los 12 pies (3.6 mts), así como presencia de resaca en dársenas, bahías, muelles y playa. Así mismo, en inmediaciones del sistema y en zonas marítimas de los estados mencionados se presentan rachas huracanadas de 65 nudos (120 kp/h) y oleaje superiores a 18 pies (5.4 mts), condiciones que se prevén se propaguen durante el día hacia las zonas marítimas de Jalisco y Nayarit, mismas que continuaran incrementándose conforme al acercamiento e intensificación del sistema, sin descartar el desarrollo de turbonadas y trombas marinas que favorecen el incremento repentino del viento y del oleaje.</p> <p>las bandas nubosas de este sistema tropical alcanzan la región central de territorio mexicano, favoreciendo el incremento de nublados y del potencial de lluvias, asociadas con rachas de vientos que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) en zonas de tormentas y reducción de la visibilidad para las Capitanías del interior, conformadas por Temascal, Tuxtepec, Oax., Valle de Bravo, Estado de México, Tequesquitengo, Mor., y Valsequillo, Pue.</p> <p>El pronóstico oficial indica que tendrá una trayectoria paralela y muy cerca de las costas del Pacífico central mexicano, con dirección hacia el Golfo de California, sin embargo, es importante mencionar que algunos modelos, indican que "Nora" podría tener un desplazamiento hacia el norte en dirección a las costas del Pacífico central mexicano, por lo que es importante mantener un estrecho seguimiento a su evolución y trayectoria por cualquier cambio significativo.</p>								
Posición del centro a las 01:00 hrs de la CDMX (06 GMT del 28 de agosto)	Lat. 16.5° Norte y Long. 105.6° Oeste								
Distancia a la costa más cercana	A 169 MN (314 Km) al Sur-suroeste de Manzanillo Gro., a 170 MN (315 Km) al Sur-suroeste de Barra de Navidad, Jal.,								

		y a 215 MN (397 Km) al Oeste-suroeste de Lázaro Cárdenas, Mich.
	Vientos máximos sostenidos	60 nudos (93 kph) con rachas de 75 nudos (111 kph) como Tormenta Tropical con rachas huracanadas
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones	
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. L. Ccias. At. Marco Antonio García Esparza	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>